FORMULARIO ACREDITACIÓN DE CAMBIO DE CONDICION SOCIOECONÓMICA

Estimado/a apoderado/a:

El presente formulario ha sido generado, para que de acuerdo con las indicaciones de la Circular 0580 de 22 de septiembre de 2025 emitida por la Superintendencia de Educación, **establece instrucciones claras y obligatorias para la aplicación del Dictamen N°75 en establecimientos educacionales subvencionados** que se rigen por el régimen de financiamiento compartido. Usted pueda acreditar un cambio en la condición económica durante el año escolar, lo que ha conllevado que mantenga una morosidad en el pago de la escolaridad y pueda renovar la matrícula, en el periodo correspondiente.

I. Instrucciones:

1. **Los apoderados(as) que soliciten el formulario tendrán a partir del 24 de octubre 10 días hábiles para presentar la documentación que acredite el cambio de condición socioeconómica, dicho plazo vence el 10 de noviembre.**

   NOTA: este documento debe ser completado por el Apoderado económico del estudiante y se debe individualizar un documento para cada estudiante en casos de hermanos.

2. Los antecedentes y/o documentos que acrediten el cambio de condición socioeconómica deberán ser presentados adjunto a este formulario en sobre cerrado indicando nombre del apoderado y curso del estudiante, en la recepción del colegio de lunes a jueves de 8:00 a 16:30 horas y los viernes de 8:00 a 13:30 horas.
3. Cualquier situación que no este debidamente acreditada, implicará el rechazo a la presentación del apoderado.
4. El formulario debe ser llenado con letra imprenta y legible, para poder analizar el caso que se expone.

II. Antecedentes o documentación que debe adjuntar

a. Por disminución del ingreso familiar deberá adjuntar:

- **En caso de despido:** finiquito no superior a 6 meses, constancias de cobro de seguro de cesantía, certificado de cotizaciones previsionales AFP.

- **En caso de cese de pago de sueldos o pagos parciales de los mismos:** Liquidaciones de sueldos de los últimos 6 meses, certificados previsionales de AFP y Salud.
- **En caso de reducción en los ingresos por cuenta propia (trabajador independiente):** Documentos tributarios o comerciales que demuestren la merma del ingreso.
- **En caso de accidente o enfermedad que genere incapacidad temporal o permanente, que repercuta sustancialmente en el patrimonio familiar:** Certificados médicos que acrediten el diagnóstico, recetas médicas y boletas que acrediten el gasto de los medicamentos.
- **En caso de inhabilidad temporal que impida desarrollar actividades laborales por cuenta propia (trabajador independiente):** Documentos emitidos por la municipalidad o la repartición competente que acrediten la suspensión temporal de permisos de funcionamiento, de autorizaciones de explotación o del ejercicio de una profesión u oficio y de licencia de conducir cuando sean requisito para el ejercicio laboral.
- **En caso de incumplimientos de los sujetos obligados al pago de alimentos del estudiante:** Cartola de bancaria que acredite el no pago de la pensión de alimentos, copia de la resolución del tribunal de familia que señala el pago de la pensión.

b. Aumento del gasto familiar fundado en siniestros graves:

- **En caso de Incendio u otro siniestro que ocasionen pérdida total o daños graves del inmueble destinado a la vivienda familiar del estudiante:** Certificado de inhabitable de la Municipalidad, Carabineros o Cuerpo de Bomberos
- **En caso de Enfermedad o condición de salud sobreviviente de algún miembro de la familia nuclear o persona que vivan en el hogar común, cuyo tratamiento exige un alto costo económico:** Certificado médico que indique el diagnóstico, recetas y boletas por gastos de medicamentos asociados al diagnóstico.

Otros documentos que debe adjuntar:

- Registro social de hogares actualizado
- Para los apoderados que se encuentren afiliados a Fonasa Certificado de Tramo.
- Certificado de alumno prioritario 2025, para acreditar la variación de la condición de vulnerabilidad.

Nota: La Superintendencia de educación señala en la circular 580, otras contingencias a considerar que otorgan la presunción grave de cambio socioeconómico, las que contemplan lo siguiente:

- Ingreso del estudiante a un programa de acogida del Servicio Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia o a una residencia
- Condena o prisión efectiva del apoderado.
- Paternidad o maternidad del estudiante.

Si la situación que expone presenta alguna de estas contingencias, deberá acreditarla con un certificado emitido por la autoridad competente.

III. Datos del apoderado y estudiante(s)

Nombre del apoderado:

Rut del apoderado:

Correo electrónico del apoderado:

Fono:

Nombre del estudiante(s)

Curso(s):

IV. **Indique las razones que acreditan el cambio en la condición socioeconómica.** (en el caso que requiera más espacio puede incluir una hoja anexa con más información)

Si desea describir alguna información no contemplada en este formulario, indíquela en el siguiente recuadro

Nombre, firma y Rut del apoderado

V. **De uso exclusivo de la Fundación Educacional Laura Leroux**